

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico
Fecha de Expedición o Publicación	20/02/2013
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Establecimientos que expendan y manejen sustancias inhalantes que producen efectos psicotrópicos
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p><i>CAPÍTULO I Disposiciones Generales</i> <i>CAPÍTULO II De los Establecimientos que Expenden Sustancias Inhalantes</i> <i>CAPÍTULO III De los Menores de Edad e Incapaces</i> <i>CAPÍTULO IV De los Establecimientos que Manejan Sustancias Inhalantes de Efectos Psicotrópicos</i> <i>CAPÍTULO V De la Prevención</i> <i>CAPÍTULO VI De la Inspección y Vigilancia</i> <i>CAPÍTULO VII De las Infracciones y Sanciones</i> <i>CAPÍTULO VIII De los Medios De Defensa</i> <i>TRANSITORIOS</i></p>
Objeto de la Regulación:	Regular el expendio, uso y manejo de sustancias inhalantes que produzcan efectos psicotrópicos en las personas, a fin de regular y prevenir los efectos derivados del uso de éstas, y ajustarlos al control de las disposiciones y políticas que dispongan al Gobierno Estatal y este Municipio, así como la aplicación de las medidas y sanciones administrativas que correspondan.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Establecimientos que expendan y manejen sustancias inhalantes que producen efectos psicotrópicos
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	No Aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	No Aplica
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	Dirección de Inspección y Vigilancia